

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de abril de 1999- la renuncia condicionada presentada por la oficial de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, señora Celia Guillermina Sohn, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR